UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°392-2024-CFFIEE.Bellavista, 14 de agosto de 2024.

Visto, el Proveído Nº 1608-VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO Nº 156-VIRTUAL-2024-UI-FIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº046-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que Ratifica, la Resolución Directoral Nº 022-VIRTUAL-2024-DUIFIEE de fecha 12 de agosto del 2024, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA-CALLAO 2023" presentado por el docente investigador MG. LIC. RICARDO AUGUSTO GUTIERREZ TIRADO, en la categoría Auxiliar Dedicación Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 (12 meses) con docente colaborador Mg. Alberto Wilfredo Morales Vargas, código N°(1228) y con el apoyo administrativo del Sr. Segundo Elio Rodríguez De la Cruz, código N°(3035) y Sr. Amadeo Bermeo Noriega, código N°(4029).

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº082-2019-CU**, de fecha 07 de marzo de 2019; resuelve: "**1. APROBAR** el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución; **2. DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 017-2018-CU del 18 de enero de 2018, de conformidad a las consideraciones expuestas en de la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°107–2024–CU**, de fecha 19 de abril de 2024; resuelve: **"1.APROBAR,** la **ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución y que consta de sesenta y ocho (68) artículos, nueve (09) disposiciones complementarias, dos (02) disposiciones transitorias y tres (03) disposiciones finales; **2. DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 224–2023–CU, de fecha 16 de agosto de 2023; la Resolución N° 082–2019–CU y sus modificatorias (Resolución N° 074–2021–CU de fecha 29 de abril del 2021, Resolución N° 101–2021–CU de fecha 30 de junio del 2021 y Resolución N° 136–2022–CU de fecha 25 de agosto del 2022), en todos sus extremos; así como todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic).

De conformidad con la **Resolución Rectoral N°277–2024–R**, de fecha 28 de junio; resuelve: **"1. RATIFICAR**, la aprobación de la Directiva N° 005–2024–VRI–UNAC denominada: **"DIRECTIVA DE PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, efectuada mediante Resolución Vicerrectoral N° 067–2024–VRIVIRTUAL de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente resolución, formando parte integrante de la presente resolución...(sic).

De conformidad con el **Artículo 6.3.6 de la Directiva N°005-2024-VRI-UNAC**, de fecha 19 de abril de 2024; establece que: "El Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el quince (15) del último mes de cada ejercicio presupuestal, un oficio con el expediente del informe final de la investigación adjuntando la siguiente documentación a); b); c)..(sic).

De conformidad con la **Resolución de aprobación Nº 331–2023–R.**– Callao, 07 de junio de 2023.–, se aprobó la realización del Proyecto de Investigación titulado **"ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA–CALLAO 2023".** Cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 (12 meses).

Que, con Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°046-VIRTUAL-2024-UIFIEE, de fecha 14 de agosto de 2024: resuelve: "...1°RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 022-VIRTUAL-2024-DUIFIEE de fecha 12 de agosto del 2024.

Que, con Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°022-VIRTUAL-2024-DUIFIEE, de fecha 12 de agosto de 2024: resuelve;"...1° APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA-CALLAO 2023" presentado por el docente investigador MG. LIC. RICARDO AUGUSTO GUTIERREZ TIRADO, adscrito a la FIEE, en la categoría Auxiliar Dedicación Tiempo Completo, con docente colaborador Mg. Alberto Wilfredo Morales Vargas, código N°(1228) y con el apoyo administrativo del Sr. Segundo Elio Rodríguez De la Cruz, código N°(3035) Sr. Amadeo Bermeo Noriega, código N°(4029); 2°EXORTAR, al docente investigador en cumplimiento a su declaración jurada remitir la carpeta y CD del referido Proyecto de Investigación cuando sea requerido; 3° REMITIR la presente Resolución al Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para los fines consiguientes...(sic)".

Que, con Proveído Nº 1608-VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N° 156-VIRTUAL-2024-UI-FIEE del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°046-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que Ratifica, la Resolución Directoral N° 022-VIRTUAL-2024-DUIFIEE de fecha 12 de agosto del 2024, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA-CALLAO 2023" presentado por el docente investigador MG. LIC. RICARDO AUGUSTO GUTIERREZ TIRADO, en la categoría Auxiliar Dedicación Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 (12 meses) con docente colaborador Mg. Alberto Wilfredo Morales Vargas, código N°(1228) y con el apoyo administrativo del Sr. Segundo Elio Rodríguez De la Cruz, código N°(3035) y Sr. Amadeo Bermeo Noriega, código N°(4029).

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 14 de agosto de 2024, teniendo como Punto dos de agenda: "Trabajos de Investigación"; se acordó: "1. RATIFICAR, la Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°046-VIRTUAL-2024-UIFIEE, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA-CALLAO 2023" presentado por el docente investigador MG. LIC. RICARDO AUGUSTO GUTIERREZ TIRADO, en la categoría Auxiliar Dedicación Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 (12 meses) con docente colaborador Mg. Alberto Wilfredo Morales Vargas, código N°(1228) y con el apoyo administrativo del Sr. Segundo Elio Rodríguez De la Cruz, código N°(3035) y Sr. Amadeo Bermeo Noriega, código N°(4029).

En uso de las atribuciones que le confieren el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR, la Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°046-VIRTUAL-2024-UIFIEE, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "ESTIMACIÓN DE POTENCIAL ENERGÉTICO EÓLICO ONSHORE MEDIANTE ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE VIENTO EN EL BALNEARIO COSTA AZUL, VENTANILLA-CALLAO 2023" presentado por el docente investigador MG. LIC. RICARDO AUGUSTO GUTIERREZ TIRADO, en la categoría Auxiliar Dedicación Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024 (12 meses) con docente colaborador Mg. Alberto Wilfredo Morales Vargas, código N°(1228) y con el apoyo administrativo del Sr. Segundo Elio Rodríguez De la Cruz, código N°(3035) y Sr. Amadeo Bermeo Noriega, código N°(4029).
- 2. ELEVAR, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRCF3922024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingenieria Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretário Académico FIEE – UNAC